MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DESANIDAD MILITAR BAS30

Al contestar, cite este número

Radicado N°**2026670012529933**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-

Cúcuta, Norte de Santander, 22 de abril de 2026

Señor Mayor.
ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ PARDO
Subdirector Administrativo y Financiero DMBUG
Av. Quebradaseca 33ª-207
Bucaramanga, Santander.

ASUNTO: **INFORME DE SUPERVISION No. 12 VF**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	375-DIGSA/DMBUG-2025 VF
FECHA DE SUSCRIPCION	25 DE JULIO DE 2025
CDP No.	3526 DE 05 DE ENERO DE 2026
CRP No.	3526 DE 05 DE ENERO DE 2026
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 A 18 AÑOS CON ALTO RIESGO NEUROLOGICO O CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD POR PATOLOGÍA DEFINIDAS DE TIPO NEUROLOGICO, SENSORIAL, COGNITIVO Y/O MENTAL BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INSTITUTO NEUROLOGICO INFANTIL S.A.S.
NIT	900386919-4_
FECHA DE SUSCRIPCION	25 DE JULIO DE 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	$120.000.000.00

ESM-BAS30

Radicado N°: **2026670012529933** MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-

MODIFICATORIO No1	**PRORROGA EN PLAZO:** HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
MODIFICATORIO No2	**ADICION EN VALOR VF 2026.** VALOR: SESENTA MILLONES ($60.000.000,00) **PRORROGA VF 2026** CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION, **HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026** Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
MODIFICATORIO No3	**REDUCCION DEL VALOR DEL CONTRATO** SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (674.218.00)
TOTAL, CONTRATO	$179.325.782.00
VALOR A TRAMITAR A LA FECHA	**$ 408.144,00**
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA	ABRIL 2026
LUGAR DE ENTREGA	CONSORCIO AUDITOOL 2025
ACTA DE SATISFACCION Rad N°	**2026670006173526**
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	NO APLICA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ST MONTENEGRO CARDENAS KEIMI

1. APROBACION POLIZA INICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, así como en los artículos 5.1.11 y 5.1.12 del Decreto 0734 de 2012, y una vez verificada la suficiencia, vigencia y legalidad de la Garantía Única exigida dentro del proceso contractual, se procedió a la aprobación de la póliza 460-47-994000089670 de fecha 25 de JULIO DE 2025 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. (CUMPLIMIENTO) y la póliza No. 460-74-994000008867 de fecha 25 de JULIO DE 2025 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. RESPONSABILIDAD CIVIL) que cubre los riesgos de:

Radicado N°: **2026670012529933** MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	$ 24,000,000.00	25/07/2025 al 25/07/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 24,000,000.00	25/07/2025 al 25/07/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 284,700,000.00	25/7/2025 al 25/01/2026
SALARIOS Y PRESTACIONES	$ 6,000,000.00	25/07/2025 al 25/01/2029

APROBACIÓN PÓLIZA VIGENCIA FUTURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, así como en los artículos 5.1.11 y 5.1.12 del Decreto 0734 de 2012, y una vez verificada la suficiencia, vigencia y legalidad de la Garantía Única exigida dentro del proceso contractual, se procedió a la aprobación de la póliza 460-47-994000089670-1 de fecha 26 de Diciembre de 2025 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. (CUMPLIMIENTO) y la póliza No. 460-74-994000008867 de fecha 26 de Diciembre de 2025expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. RESPONSABILIDAD CIVIL) que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	$ 36,000,000.00	25/07/2025 al 31/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 36,000,000.00	25/07/2025 al 31/01/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 284,700,000.00	25/1/2026 al 31/07/2026
SALARIOS Y PRESTACIONES	$ 9,000,000.00	25/07/2025 al 31/07/2029

1. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

MODIFICATORIO No1	**PRORROGA EN PLAZO:** HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
MODIFICATORIO No2	**PRORROGA VF 2026** CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION, **HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026** Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
MODIFICATORIO No3	**REDUCCION DEL VALOR DEL CONTRATO** SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (674.218.00)

2. DESARROLLO DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

Radicado N°: **2026670012529933** MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-

VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato

SERVICIO	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
TERAPIA FISICA INTEGRAL	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
PSICOTERAPIA DE GRUPO POR PSICOLOGIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN INTEGRACION LABORAL Y SOCIAL POR TERAPEUTA OCUPACIONAL	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA DESORDENES COGNI COGNOSITIVOSTIVOS	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
TERAPIA DE INTEGRACION SENSORIAL POR TERAPIA FISICA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado

CONDICIONES ADICIONALES EVALUADAS

1. **Verificación de habilitación de los servicios facturados vs. contratados:**
 Una vez verificada la factura, se constató que la entidad se encuentra debidamente habilitada para la prestación de los servicios facturados.
2. **Oportunidad en la prestación del servicio:**
 Cumple.
3. **Calidad del servicio:**
 No se presentaron novedades durante la prestación del servicio.
4. **Proceso de autorización (referencia y contrarreferencia):**
 Cumple.
5. **Reporte de eventos adversos, RIPS y estadísticas requeridas:**
 No aplica.

Radicado N°: **2026670012529933** MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- **Tiempo de respuesta:**
 Cumplió con los requerimientos establecidos en el contrato.
- **Tiempo en el proceso de radicación de facturación, auditoría y Olimpia:**
 Cumple.

SERVICIOS O BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta correspondiente, el contratista entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al **Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Dispensario Médico de Bucaramanga**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS

A la fecha, se han realizado los pagos correspondientes conforme a lo establecido en el contrato.

Pago N°	LOTES	VALOR A PAGAR
No. 01	AD000034251	$ 6.977.848.00
No. 02	AD000036195-AD000037087	$ 6.245.360.00
No. 03	AD000037119-AD000037142- AD000037580	$ 22.679.406.00
No. 04	AD000041749	$17.195.202.00
No. 05	AD000043307-AD000043326 AD000043335-AD000043929	$24.292.346.00
No. 06	AD000048745-AD000048749	$16.263.084.00
No. 07	AD000048758-AD000049093 AD000049686	$15.059.856.00
No. 08	ACTA GLOSA AR002115	$10.612.680,00
No. 09 VF	AD000069485	$6.289.232.00
No. 10 VF	AD000070967-AD000071006- AD000070979-AD000071000- AD000071427-AD000071465	$23.813.718.00

Radicado N°: **2026670012529933** MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-

No. 11 VF	AD000074097-AD000076842 AD000076846-AD000076859 AD000076869-AD000076880 AD000077027-AD000077063 AD000077734	$ 29.030.830.00
No. 12 VF	ACTA GLOSA AR003203	$ 408.144,00
	TOTAL	$178.867.706.00

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago n°12VF

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL CONTRATO	$120.000.000,00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2025	$674.218,00
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2026	$60.000.000.00
VALOR CANCELADO EN LA VIGENCIA 2025	$119.325.782.00
VALOR CANCELADO EN LA VIGENCIA 2026	$59.133.780.00
VALOR A TRAMITAR	$ 408.144,00
VALOR SALDO CONTRATO	$ 458.076.00
TOTAL DEL CONTRATO	$179.325.782.00

NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

De conformidad con la revisión efectuada al estado financiero del contrato, se presenta el siguiente resumen del nivel de ejecución y avance:

% EJECUCION FINANCIERA EN TRAMITE	% EJECUCIÓN FINANCIERA PAGADO	% EJECUCION PENDIENTE POR EJECUTAR
0.22%	99.5%	0.28%

Lo anterior permite evidenciar el avance financiero del contrato y verificar su correspondencia con la ejecución contractual pactada.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Se deja expresa constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, en observancia de lo dispuesto en:

Radicado N°: **2026670012529933** MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-

- **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002**,
- **Parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003**,
- **Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**, y
- **Decreto 129 de 2010**,

en lo correspondiente al pago oportuno de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y contribuciones parafiscales a las **Cajas de Compensación Familiar, el SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**.

La verificación se realizó con base en la documentación soporte aportada por el contratista, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para el trámite de pago.

OTRAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Una vez revisada la facturación presentada por el contratista y radicada en el **CONSORCIO AUDITOOL 25**, se constató que las tarifas cobradas se encuentran debidamente ajustadas a las condiciones económicas y valores estipulados en el **Contrato No. 375/DIGSA-DMBUG-2025 VF**.

Dicha documentación se incorpora como soporte válido dentro del trámite de pago, en cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad contractual.

CONCLUSIÓN

Con fundamento en las verificaciones realizadas, el suscrito supervisor certifica que la información contenida en el presente informe es veraz, completa y se ajusta a los parámetros técnicos, financieros y jurídicos establecidos en el objeto del contrato.

Así mismo, se deja constancia de que los documentos soporte han sido debidamente cargados en la plataforma **SECOP II**, dando cumplimiento a los principios de publicidad y trazabilidad previstos en la normativa de contratación estatal.

Atentamente.

KEIMI MONTENEGRO

ST MONTENEGRO CARDENAS KEIMI
Supervisor del Contrato N° VF 375-DIGSA/DMBUG-2025